

A.P. [REDACTED]

DECLARACIÓN DEL TESTIGO CON

CLAVE DE IDENTIDAD RESERVADA [REDACTED]

En la Ciudad de Chilpancingo, Estado de Guerrero, siendo las doce horas con del día veinticuatro de octubre de dos mil catorce, ante la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ello en atención a lo que prevén los artículos 16, 26 y 208 del Código federal de Procedimientos Penales; con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2, 7, 8, 11, 13, 14 y 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2-Fracción II, 15, 16 párrafo quinto, 26, 124, 125, 134, 141 apartado "A" fracción XVII, 168, 180, 208, 242, 243, 247, 248, 249 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° 26, 27 y 32 fracción IV de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 7 y 12 de la Ley General de Víctimas reformada el tres de mayo del dos mil catorce; 1°, 4 fracción I inciso A) subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; voluntariamente comparece ante esta Representación Social de la Federación la persona con clave de identidad reservada [REDACTED] y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le procede a protestar para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 del Código Penal

dividieron mis compañeros y abordaron los autobuses tomados desconociendo la cantidad de compañeros que viajaban en cada autobús y yo fui el último en abordar el autobús de la estrella roja, y me percate que los autobuses salieron con dirección al periférico norte, y como nosotros estábamos cercanos al periférico sur, y en esos momentos me percate que ya había policías auxiliares aproximadamente cinco y que vía radio estaban pidiendo refuerzo, y al salir de la terminal el chofer nos iba diciendo que quería que le diéramos tiempo como cinco minutos para que él le llevara unos documentos que él iba a utilizar, y le dimos chance al chofer para esperarlo cinco minutos, y al trascurrir los cinco minutos solo avanzamos una cuadra, y nos dice por favor espérenme otros cinco minutos por que mi esposa ya viene, y decidimos darle otros cinco minutos más porque no teníamos tanta prisa por llegar a Ayotzinapa, y si llega su esposa y le entrega los documentos y después de un tiempo empezamos avanzar y antes de llegar al puente nos percatamos que estaba un autobús de estrella de oro, mismo que tenían rodeado al autobús un cerco de patrullas siendo aproximadamente entre seis o siete patrullas, y esto ya era en la salida de Iguala y nosotros al percatarnos de eso, decidimos cerrar las cortinas del autobús, para que no nos vieran, y ahí permanecemos parados y en eso pasa un taxista diciendo que había habido una balacera y nosotros nos asustamos y uno de mis compañeros vía celular se comunicó con otro compañero de los que habían tomado el periférico norte para preguntar qué había sucedido por allá, ya que se había rumorado que había habido una balacera y nos confirmó que efectivamente los habían balaceado y que uno de nuestro compañero ya había recibido un impacto de bala en la cabeza, y cuando a nosotros nos dicen eso, ya que éramos como catorce los que íbamos ahí, y nos dio miedo porque el autobús estrella de oro está rodeado de patrullas y en eso el chofer del autobús nos dice que como íbamos a pasar, porque él pensaba que había un accidente ahí, y después de un minuto y medio atraviesan dos patrullas al frente del autobús, y me percate que bajaban de dos policías en dos de cada patrulla, y se acercan y es cuando procedimos a bajar y nos cortan

legal los que en ella intervinieron, ratificándola en este acto el compareciente para
los efectos conducentes. -----

----- DAMOS FE -----

EL DECLARANTE

LOS LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE
DELITOS EN MATERIA DE
SECUESTRO



A.P. [REDACTED]

DECLARACIÓN DEL TESTIGO CON
CLAVE DE IDENTIDAD RESERVADA [REDACTED]

En la Ciudad de Chilpancingo, Estado de Guerrero, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil catorce, ante la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ello en atención a lo que prevén los artículos 16, 26 y 208 del Código federal de Procedimientos Penales; con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2, 7, 8, 11, 13, 14 y 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2 Fracción II, 15, 16 párrafo quinto, 26, 124, 125, 134, 141 apartado "A" fracción XVII, 168, 180, 208, 242, 243, 247, 248, 249 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º 26, 27 y 32 fracción IV de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 7 y 12 de la Ley General de Víctimas reformada el tres de mayo del dos mil catorce; 1º, 4 fracción I inciso A) subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; voluntariamente comparece ante esta Representación Social de la Federación la persona con clave de identidad reservada [REDACTED] y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le procede a protestar para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, y se le hacen saber los derechos que le confieren



normales hasta México, por esta razón se estaban haciendo estas actividades, las cuales se hacen año con año, el veinticinco de septiembre del dos mil catorce, hubo un problema en Chilpancingo donde realizábamos una actividad para conseguir los autobuses, donde los policías federales, intervinieron y pues no nos permitieron que se trasladaran los autobuses a la Normal Rural de Ayotzínapa, Estado de Guerrero, por esta razón se acordó que el día veintiséis de septiembre del presente año, se haría la misma actividad por el cruce que se menciona de Huitzucó cerca de Iguala, el día veintiséis que salimos de la Normal de Ayotzínapa, aproximadamente a las seis horas con treinta minutos de la tarde, salimos en los dos autobuses de Estrella de Oro, rumbo a Iguala, Estado de Guerrero, pasando aproximadamente dos horas como a las ocho horas de la noche, el autobús donde yo iba el autobús se quedó en el cruce de Huitzucó, para tomar los autobuses, y el otro autobús se dirigió a la caseta, a hacer boteo, pedir cooperación a los conductores, durante el tiempo que estuvimos en el cruce, se detuvo a un autobús de nombre COSTA LINE, al cual los compañeros hablaron con el chofer indicándonos a diez compañeros que nos subiéramos al autobús, pero para no perjudicar a los pasajeros que viajaban en ese autobús rumbo a Iguala, estado de Guerrero, se tomó la decisión de ir a dejar a los pasajeros hasta la terminal de Iguala la cual está ubicada a un costado del Mercado central de Iguala, Estado de Guerrero, al llegar a la terminal, el chofer nos dijo que lo esperaríamos diez minutos para que volviéramos a la Normal Rural de Ayotzínapa, pasando como media hora, durante ese tiempo, estuvimos insistiendo al chofer que se apurara pues teníamos que regresar a la Normal Rural de Ayotzínapa, ya que se estaba haciendo más noche, al ver que el chofer no hacía caso y nosotros aun arriba del autobús, miramos que había unos policías en la reja, y los guardias en la terminal, un compañero sin saber el nombre, le marco a uno de los que se había quedado en el cruce de Huitzucó, para que fueran a la terminal puesto que ya no nos dejaban salir, paso como veinte minutos llegaron como cincuenta compañeros, y tomamos dos autobuses COSTA LINE y un ESTRELLA ROJA, inmediatamente,



salimos con los Autobuses todos para regresar a la Normal Rural de Ayotzinapa, trece compañeros mas, junto conmigo nos subimos en el autobús ESTRELLA ROJA, saliendo en dirección a avenida Periferico Sur, pero los dos Autobuses COSTA LINE, y el Autobus Estrella de Oro, le dieron por otra calle, pues al darme cuenta que ellos habían salido por la entrada hacia el centro, al parecer por la calle Hermenegildo Galeana, posteriormente ya en el trayecto en el que iba platicando con el chofer, indicándonos que el tenía familia en Tixtla y que no había ningún problema ya que el quería ir a Tixtla a ir a ver a su familia, el chofer recibe una llamada, de una conocida, a la que le iba a entregar un sobre con documentos, pidiéndonos chance de esperar cinco minutos a que llegara esta señora, para entregarle la carpeta, al poco tiempo llego la señora, dándole la carpeta, refiriéndole que él chofer iba rumbo a Chilpancingo, estando por la calle periférico sur, dirigiéndonos hacia la carretera, al llegar por el ultimo puente, que esta en la salida de Iguala, como a quinientos metros nos dimos cuenta que estaban entre nueve y diez patrullas municipales, ya que tenían las torretas encendidas, en ese momento a un compañero le llaman por teléfono, refiriéndole esa persona que habían compañeros que estaban por la Aurrera, que los habían rafagueado unos policias municipales, y que ya habían matado a un compañero sin saber de quién se trataba, el autobús estrella Roja, se detuvo como a ciento cincuenta metros de donde estaba rodeado otro autobús estrella de oro, estuvimos arriba del autobús estrella Roja como aproximadamente diez minutos, pidiéndole al chofer que diera vuelta, cuando lo intento hacer, llego una patrulla, los policias pararon el camión bajaron al chofer, e inmediatamente también nos bajamos del autobús, los policias no alumbraban la cara con lámparas, apuntándonos también con sus armas, en ese momento nos hicimos de palabras con ellos, que no nos alumbraran, ya que no éramos delincuentes, respondiendo los policias que les valia madre que no les importaba lo que nosotros les dijéramos, nosotros decidimos retroceder caminando rumbo a la terminal de Iguala que esta por el Centro, como a cuatro cuadras corrimos durante unos minutos dirigiéndonos hacia

POR

[REDACTED], quien en este acto manifiesta que está conforme con la declaración realizada por el testigo sin embargo solicita se le proporcione copia simple de la presente declaración. Siendo todo lo que deseo manifestar. -----

- - - Así mismo; se hace del conocimiento al testigo con nombre clave [REDACTED] lo establecido en el artículo 34, fracción V, 36 de la Ley General de Víctimas, en el sentido de que tienen derecho a recibir asesoría psicológica, estando presentes las licenciadas en psicología [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], adscritas a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, de la Procuraduría General de la República; manifestando el testigo con nombre clave [REDACTED] que por el momento no desean recibir la asesoría psicológica.-----

- - - Visto lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 141, Apartado A, fracción IX del Código Federal de Procedimientos Penales y al no existir impedimento legal alguno, expídase copia simple de la misma.-----

- - -Por lo que no habiendo nada más que manifestar se da por concluida la presente diligencia, y previa lectura de la misma firman para debida constancia legal los que en ella intervinieron, ratificándola en este acto el compareciente para los efectos conducentes.-----

DAMOS FE

EL DECLARANTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASI



[REDACTED]
A.A. [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

DECLARACIÓN DE CARLOS [REDACTED]

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 14:00 catorce horas con cero minutos del día 20 (veinte) días del mes de Octubre del año 2014 dos mil catorce, del ante la suscrita Licenciada [REDACTED], Fiscal del Ministerio Público titular de la mesa de tramite número Ocho, adscrita a la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada, quien es asistida legalmente de la Secretaria de Acuerdos Ministeriales, con quien actúa y al final da fe comparece de manera voluntaria la persona que dice responder al nombre de [REDACTED], quien se identifica con credencial del elector, expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [REDACTED] clave de elector [REDACTED], credencial número [REDACTED], la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, la cual presenta una fotografía a color cuyos rasgos y características coinciden con los del declarante, mismo que de conformidad con el artículo 6º. Fracción I punto número 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado se da fe de tener a la vista en original, agregándose copia certificada de la misma a las presentes actuaciones para que obre como corresponda y devolviéndole el original a la declarante por ser de su uso personal, a quien la suscrita le toma la protesta de ley para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia que va a intervenir y una vez que lo hubo escuchado y otorgado por sus generales DIJO: Llamarse como ha quedado escrito, tener 19 años de edad, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

personas ajenas a la escuela, solo estudiantes, pero en lugar de que el camión se dirigiera para Tixtla, se encamino para la ciudad de Iguala, es decir entro a la misma y se dirigió a la Central Camionera, lugar donde se les indico que deberían tomar un camión para que les sirviera para la marcha del 2 (dos) de octubre que se llevaría a cabo en la ciudad de México, ~~logrando tomar un camión de la línea comercial conocida como Futura~~ con todo y conductor, subiéndose al camión el de la voz con otros 15 quince alumnos, todos del primer grado, pero ninguno conocido a excepción de quien le apodan "EL FRESCO" quien es líder de la cartera de lucha de la escuela rural, y los otros compañeros se subieron en los camiones de la escuela y emprendimos la salida de la ciudad, con dirección a la escuela rural, siendo el camión que tómanos en la central camionera el primero que dirigía el convoy, y los de la escuela venían siguiéndonos, al llegar al entronqué de la carretera que va en dirección Acapulco, observamos que estaba tapada por tres patrullas de la policía municipal, (camionetas tipo doble cabina) y por ello el chofer del camión hace alto total y baja una persona del comité de alumnos quien desconozco su nombre pero le apodan "EL FRESCO" y nos pide que descendamos del camión, y nos percatamos que los policías municipales los cuales portaban uniforme, nos apuntaban con sus armas y uno de ellos nos alumbraba con una lámpara a una distancia de 10 metros aproximadamente y se les dijo que éramos estudiantes que dejaran de apuntarnos haciendo caso omiso de eso, y escuchamos que cortan cartucho de sus armas, por lo que por temor o miedo a que nos dispararan, decidimos regresar por la calle que venia el camión y corren hacia el monte para esconderse de los policías municipales, desde las 21:00 horas que aproximadamente descendieron del camión hasta las 05:00 horas del día siguiente es decir el 27 (veintisiete) de septiembre, que durante todo ese lapso de tiempo no escucho detonación alguna, ni observó a los otros dos camiones propiedad de su escuela, y que el líder del comité de alumnos de a quien le apodan "EL FRESCO", observe que marco de un teléfono móvil y durante la conversación que sostuvo nos comento a los alumnos que estábamos a su alrededor que habían matado a un compañero, cortándose la llamada por que se le acabo su saldo, y ningún otro alumno llamo, ni para pedir auxilio, ni para hablarle a los demás compañeros que iban en los otros autobuses ya que apagaron sus celulares para que no escucharán y no nos encontrarán los policías

"EL MAGALLON", "EL CHARRA" [REDACTED] Y "EL KÍNDER" 15

[REDACTED] que tengo dado como número gratuito en mi celular, el de mi novia [REDACTED] el cual es [REDACTED]

y vive en el Municipio de [REDACTED]; que ignoro de quien sea el número telefónico [REDACTED]; que por ultimo desea manifestar que dentro de la escuela rural existe una casa activista que está formada por COPIS los cuales son personas que dan platicas de política, son alumnos de segundo año y que su dirigente mayor es el JAKQUI de quien desconozco el nombre que esta persona es de aproximadamente 25 años, de aproximadamente [REDACTED]

[REDACTED] que

al estar en las instalaciones de la Procuraduría de Guerrero en la Ciudad de Iguala, el día 27 de septiembre, se entero de la muerte de 3 (tres) de sus compañeros, ellos [REDACTED], alias "el Chilango", [REDACTED], así como también de la muerte

de un futbolista de los avispones verdes de quien ignora el nombre y un chofer del camión de los futbolistas; que en mi teléfono no tengo ningún contacto (número) telefónico por que los borre, el día de ayer y lo entrego en forma voluntaria a esta autoridad, para que en caso de ser necesario sea necesario autorizo para que sean revisados mis archivos, mis mensajes y contactos y todo dato que se encuentre almacenado en la tarjeta sim o de memoria de mi número telefónico [REDACTED] del cual soy el propietario, ya que deseo se esclarezcan los hechos, donde desaparecieron mis compañeros de escuela, así como autorizo sea grabada mi voz, siendo todo lo que tiene que manifestar, por lo que se da por terminada la diligencia, firmando al margen y al calce para mayor constancia, ante la autoridad

actuante quien da fe.-----DAMOS FE.-----

EL DECLARANTE

[REDACTED]

FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A LA FECDO.

[REDACTED]

SECRETARIA DE ACUERDOS MINISTERIALES.

[REDACTED]